



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00512545- -UNC-ME#FA

VISTO

La resolución RD-2024-576-E-UNC-DEC#FA que otorga equivalencias de idiomas a los y las estudiantes de la Facultad de Artes.

Y CONSIDERANDO

Que en la resolución se consignó erróneamente la carrera a la que pertenece el estudiante Andrés Ticiano TAMAGNINI, DNI: 43.928.907.

Que corresponde enmendar dicho error.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el artículo 4° de la resolución: RD-2024-576-E-UNC-DEC#FA solo en lo referido a la carrera donde se encuentra inscrito el estudiante para que en donde dice: “*Licenciatura en Artes Visuales*” diga “*Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales*”

ARTÍCULO 2°: Incluir en el DIGESTO de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Despacho de Alumnos y Enseñanza. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.